

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:9496/2014

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES en su Res. 191/2.014; teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08 y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

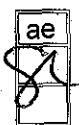
ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES en su Res. 191/2.014 y, en consecuencia, designar el Comité Evaluador correspondiente al Área Núcleo Teórico de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1º de noviembre de 2013 y el 31 de octubre de 2014, cuyo detalle obra en el art. 1º de la citada Res. a fs. 148/vta., que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A CINCO
DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE.**

ES COPIA FIEL

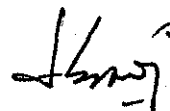
JUAN FRAGUEIRO
DIRECTOR ACTAS Y NOTIFICACIONES
MESA GRAL. DE ENTRADAS Y SALIDAS
RECTORADO



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



RESOLUCIÓN N°.: 793



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA



VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0009496/2014, mediante el cual el Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba ha dictado la Resolución N°40/2014;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la Resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

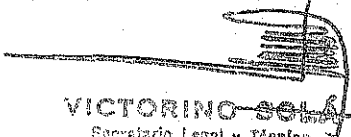
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la Resolución N°40/2014, dictada por el Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, y en consecuencia: 1) solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba apruebe la propuesta de integración el Comité Evaluador para el año 2013 correspondiente al Área Núcleo Teórico de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, que a continuación se detalla: Miembros Docentes: Titular: Javier Cristiano (ETS-UNC). Suplente 1: Leticia Minhot (ETS-UNC). Suplente 2: Onelio Trucco (ETS-UNC). Titular: Nora Aquin (ETS-UNC). Suplente 1: Nilda Inés Torcigliani (ETS-UNC). Suplente 2: Esther Inés Custo (ETS-UNC). Titular: Eva Da Porta (UNC). Suplente 1: Ana María Brígido (UNC). Suplente 2: Carlos Guillermo Longhini (UNC). Titular: Alfredo Juan Manuel Carballeda (UN de La Plata). Suplente 1: Marcelo Fabián Lucero (UN de San Juan). Suplente 2: Susana del Valle Cazzaniga (UN de Entre Ríos). Miembros Estudiantiles: Titular: Rika del Rosario Giovanna (DNI 36.480.440). Suplente 1: Camilo Serra Di Lollo (DNI 33.975.052). María Jimena Bustos (DNI 30.845.909). Miembros Egresados: Titular: Teresita del Valle Pereyra. Suplente 1: Ana María Casas. Suplente 2: Claudia Inés Cabrera.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Elévese al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.



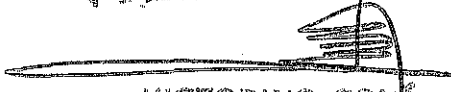
VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba



DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°191/2014

COPIA FIEL



VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba